

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A.  
CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Durán, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las catorce horas, comparecen en las oficinas de la Compañía **CAMARONERA SUPRACAMARON ECUADOR ECUASUPRA S.A.**, los accionistas: **EMPRESIVI S.A.** propietaria de 700.000 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la compañía **INPROBAN HOLDING TENEDORA DE ACCIONES DINGPROBAN S.A.** propietaria de 700.000 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América; que da un total del capital suscrito de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario de la Junta el señor Diego Ernesto Villacreses Zambrano, en calidad de Gerente General, y actúa como Presidente el Ing. Paulo César Vintimilla Sigüenza. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es UN MILLON CUATROCIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día acordados:

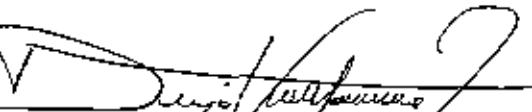
1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018;
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018;
3. Conocer y resolver acerca del Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2018;
4. Conocer acerca de los beneficios sociales durante el ejercicio económico 2018 y resolver su distribución; y,
5. Conocer y resolver acerca del nombramiento del comisario para el ejercicio económico 2019.

Una vez leído los puntos a tratarse que sean aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. Se deja constancia que el Comisario, CPA. Rosa Angélica León Ríos, fue convocada de manera especial e individualmente conforme a la Ley. Una vez leído el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad, **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y luego de las

deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2018, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo de la compañía al 31 de diciembre del 2018. Seguidamente se trata el cuarto punto acordado; en este momento interviene el Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la Junta que en el ejercicio económico correspondiente al año 2018 la compañía tuvo como resultado de dicho ejercicio una perdida, por lo cual no hay beneficios sociales para distribuir a sus accionistas. La Junta resuelve por unanimidad - **CUARTO:** Aprobar los resultados económicos de la compañía. Se procede a tratar el quinto punto del orden del día, resolver y conocer el nombramiento del comisario para el ejercicio económico del año 2019, la Junta resuelve por unanimidad; **QUINTO:** Nombrar como comisario para el ejercicio económico del año 2019 a CPA. Rosa Angélica León Ríos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta

f/ p' Inproban Holding Tenedora de Acciones Dingproban S.A. - Accionista, el Ing. Paulo César Vintimilla Sigüenza - Representante Legal; f/ p' Empresivi S.A. - Accionista, la señora, Isabel Narcisa Sigüenza Rojas- Representante Legal; f/ Diego Ernesto Villacreses Zambrano - Secretario de Junta; f/ Ing. Paulo César Vintimilla Sigüenza - Accionista / Presidente de la Junta; y, f/ CPA. Rosa Angélica León Ríos - Comisario. CERTIFICO: Que la presente Acta fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Camaronera Supracamaron Ecuador Ecuasupra S.A, celebrada el 15 de Marzo de 2019.



Dr. Diego Ernesto Villacreses Zambrano  
Secretario de la Junta